



**Universidad del sureste
campus Comitán
Medicina humana.**



TEMA: Ensayo

ALUMNA:

**Xóchitl Monserrath Jiménez del Agua y
Culebro.**

DOCENTE:

Cecilio Culebro Castellanos

PASIÓN POR EDUCAR

Salud publica I

1°

“A”

Funciones esenciales de la salud pública

Las funciones esenciales de la salud pública (FESP) constituyen el núcleo, desde la década de 1980. La organización Panamericana de la salud (OPS) se propusieron en el año 2000 promover un marco conceptual y metodológico de la salud pública y de sus funciones esenciales. Más de 15 años después se presenta una revisión y actualización del marco conceptual de las FESP.

En el siglo XXI surgieron inmensos desafíos enfermedades infecciosas que representan una amenaza creciente para la salud de la población como también la migración el conflicto armado y la violencia. El cambio climático representa una amenaza.

Las estrategias mundiales recientes, sobre salud pública como el virus del ébola en África occidental y recientemente la respuesta al covid 19.

Las nuevas condiciones institucionales, económicas, sociales y políticas que afectan a la Región. El documento se estructura en cinco partes. La primera parte presenta las principales experiencias y desafíos que justifican la renovación de las FESP. La segunda parte actualiza los fundamentos del ejercicio de la salud pública, que deben informar el ejercicio de las nuevas funciones esenciales. La tercera parte propone un nuevo enfoque integrado de la puesta en práctica de la FESP. La cuarta parte presenta un nuevo listado de 11 FESP.

relacionadas con cada etapa del enfoque integrado. La última sección formula consideraciones que sirve como guía para la implementación del abordaje de las FESP en los procesos de fortalecimiento del sector de salud.

La iniciativa de las funciones esenciales de la salud pública (FESP) fue impulsada en la década de 1980 por el Instituto de Medicina de E.U.A. Más de 15 años después, varios países adoptaron el instrumento a sus realidades locales, como Brasil, que adecuó la herramienta original de la OPS a su sistema de salud descentralizado redefiniendo las 11 funciones e implementando programas de evaluación en varios estados para apoyar la gestión y la toma de decisiones.

Para revisar y actualizar el abordaje de las funciones esenciales de la Salud Pública, surge la necesidad de una nueva visión más integral a fin de enfrentar los desafíos del siglo XXI. La emergencia de enfermedades infecciosas representan una amenaza creciente para la salud de la población, derivándose como un componente central, así como a nivel regional y mundial.

Los inmensos desafíos a la pandemia de covid-19 tiene antecedentes importantes y recientes durante este siglo que no deben soslayarse. En este marco, es necesario mencionar la pandemia por el virus de la gripe H1N1 en el 2009, el brote de la enfermedad causada por el virus del chikunguña (2013) y del zika (2015).

Al mismo tiempo hay aspectos políticos, sociales y económicos que determinan la salud y la equidad en la salud de la población que demandan respuestas innovadoras.

Las nuevas condiciones epidemiológicas y socioeconómicas han llevado al aumento de las enfermedades no transmisibles, del sufrimiento mental, de la discapacidad, de los traumatismos causados por el tránsito y de la violencia doméstica e interpersonal y estas situaciones han ocupado los primeros lugares entre los principales problemas de salud que requieren de un abordaje internacional y el fortalecimiento de los sistemas de seguridad social y de los sistemas de salud.

Asimismo, la migración irregular y forzada impulsa en gran medida por factores económicos, las actividades ilícitas (tráfico de drogas, y delincuencia organizada), el conflicto armado y la violencia pone a las poblaciones afectadas por estos desplazamientos en situaciones vulnerables en mayor riesgo de sufrir violencia, abuso, traumatismo y enfermedades. El cambio climático también representa una amenaza para la salud pública que requiere atención médica.

Esta sesión propone cuatro pilares que sirven para desarrollar una respuesta, con explicación de los fundamentos para realizar un nuevo marco

conceptual de la FESP:

- Pilar 1. Aplicar valores éticos de la salud pública para abordar las inequidades en relación con la Salud y sus causas.
- Pilar 2. Abordar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que determinan la Salud de las poblaciones.
- Pilar 3. Garantizar el acceso universal a servicios de salud pública, integrales e integrados, individuales y colectivos.
- Pilar 4. Expandir las funciones de rectoría de las autoridades de salud para abordar los desafíos de la salud pública.

Según la iniciativa de la salud pública que tuvo un gran impacto social debido a la extensión de información por la cual actualmente suceden las enfermedades por diversos factores como ya antes dicho aspectos políticos sociales y culturales.

Tomando en cuenta que los puntos más importantes de las funciones esenciales de la salud pública son; la vigilancia de la salud pública, el control y la reducción de los riesgos para la Salud y las emergencias; promoción y gestión de la investigación y el conocimiento en el ámbito de la salud; participación y movilización social incluso en actores estratégicos y transparencia; Acceso equitativo a servicios de la salud integrales y de calidad.

